



STAP
202632601402661
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 14 de 2026

Señores

MERCEDES PERAZA DE OTALORA
Herederos determinados e indeterminados y demás interesados
AK 68 3 29

Bogotá - Bogotá DC

REF: Notificación por Aviso Herederos determinados e indeterminados
Resolución No. 2012 del 3 de agosto de 2026, RT 50718.

Por medio del radicado No. 202632601242921 del 08 de septiembre de 2026, esta Entidad remitió citación para notificación personal de la Resolución No. 2012 del 3 de agosto de 2026, dirigida a los herederos determinados e indeterminados y demás interesados, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA). **Asimismo, para efectos de garantizar el debido proceso y la publicidad a los herederos determinados e indeterminados de la señora Mercedes Peraza De Otalora (Q.E.P.D), se deja expresa constancia de que dicha citación fue debidamente publicada en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano, siendo fijada el 11 de septiembre de 2026 y desfijada el 22 de septiembre de 2026, una vez cumplido su término legal de cinco (5) días.**

Habiendo transcurrido los términos legales de publicación en la página web, concedidos para comparecer a notificarse, sin que los herederos o interesados se hicieran presentes para surtir la notificación personal, en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), procede a NOTIFICARLES POR AVISO el contenido del siguiente acto administrativo:

RESOLUCIÓN NÚMERO 2012 DE 2026, "RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA REGISTRO TOPOGRÁFICO RT 50718".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP
202632601402661
Información Pública
Al responder cite este número

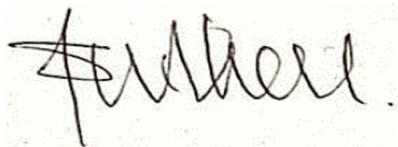
Le informamos que contra la citada resolución procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta notificación por aviso de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 del CPACA, se considera cumplida **al finalizar la publicación por cinco días hábiles que se realizara en la página web de la entidad**, igualmente se hace entrega del mismo en la TV 75H 75C 59 SUR MJ de la ciudad de Bogotá D.C.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente copia íntegra de la del acto objeto de notificación.

Se adjunta al presente documento copia íntegra de la Resolución No. 2012 de 2026.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 14-10-2026 02:27:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 32 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ESPERANZA CAJIAO MOSQUERA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Revisó Jose Duván Núñez Muñoz

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STAP
202632601402661
Información Pública
Al responder cite este número

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB (FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN)

(Inciso segundo, Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA)

Para efectos de notificar a los herederos indeterminados, se FIJA el presente AVISO en la página electrónica del Instituto de Desarrollo Urbano, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy _____ de _____ de 2026 a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el _____ de _____ de 2026 a las 4: 30 PM.

DESEFIJACIÓN: Habiendo transcurrido los cinco (5) días de publicación en la página web de la entidad, se DESFIJA el presente AVISO hoy _____ de _____ de 2026 a las _____.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.